

Acta N.º 6.
Sesión Ordinaria del 17
de Agosto de 1905.

La presidencia el Sr. Dr. Don Modesto A. Penaherrera, y concurrieron los Sres.: Vicepresidente, Dr. Don Francisco de P. Aviles y, Alvarado, Arias, Andrade, Barona, Benites, Bernal, Cullaga, Cuerva, Cabegas, Cueto, O. Chiriboga, Esquivero, Gaitica, Gaitica, Gonzalez Iglesias, Humalde, Loyola, Monge, Celisano, Moron Lopez, Madrid, Montalvo, Poro Reyes, Landobal, Itte, ferrer, Moron, Velez, y el infrascrito Secretario Diputado P. J.

Se aprobó el acta de la Sesión anterior. De conformidad con el orden del día, se pusieron al despacho los siguientes documentos.

Don oficio del Sr. Ministro de lo Interior, quien remite la Memoria sobre los diferentes ramos adscritos al Ministerio, con excepción de los de Obras Públicas y Cultos; la Presidencia dispuso, después de leída la parte expositiva de dicha Memoria, que las Comisiones 1.ª y 2.ª de Constitución y Legislación informaran respectivamente a cada una de las secciones en ella contenidas. Otro del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores con el cual envia, asimismo la Memoria del Ramo, en la parte expositiva, indicando a propio tiempo que la 2.ª parte no ha

producido aún imprimiéndose, por el exceso de trabajo de la Imprenta Nacional; pasó al estudio de las Comisiones Diplomáticas. —

En este momento el Sr. Diputado Fernandez Madrid expresó: "Como representante de la Nación Ecuatoriana no puedo ni debo Sr. Presidente, asentir con mi silencio a las innumerables falsedades que encierra el Informe del Sr. Ministro de lo Interior que ha sido leído, como las que contiene el Mensaje Presidencial, presentado al Congreso de este año. Ciertamente es y lo confieso de buen grado que en materia política ha habido tolerancia, y mucha tolerancia, por parte del primer Magistrado de la República; pero, por lo que respecta al orden administrativo, puedo afirmar, sin temor de engañarme, que el Jefe de la Nación no es acreedor al mismo encomio, por que sin rebozo puedo decir que no ha habido administración más funesta que la que, felizmente llega a su término el 31 de los presentes." —

Para confirmar mi aserto me bastaría citar el hecho de que no obstante haberse dejado en el Congreso último, casi sin déficit el Presupuesto Nacional, ha habido derroche de los dineros fiscales, por que de otra manera no podría explicarme cómo, por ejemplo, el profesorado de muchas de las Provincias de la República, como las de Azuay, Cañar y Loja, tiene por sus sueldos, créditos considerables contra el Estado." —

"En resumen y para

no entrar en el minucioso y prolijo análisis de los desfalcos que caracterizan a la administración que va a terminar, diré sólo, que ha sido una de las más indolentes por el desacertado manejo y desfilfarro de las rentas públicas.

Concluido el anterior razonamiento interrogó la Presidencia al Sr. Madrid si proponía alguna moción al respecto; y como repudiara el interrogado, que no era moción sino demostración, el infrascripto prosiguió dando cuenta de los asuntos prefijados en el orden del día.

En esta virtud, se informó a la Cámara de un oficio del Sr. Ministro de Hacienda, al que acompañaba la Memoria de los negocios pertinentes a esa Cartera: se pasó al estudio de las Comisiones 1.^a y 2.^a del Ramo, 1.^a de Comercio y 2.^a de Crédito Público.

Leyóse, en seguida un oficio de la Colegiadora, remitiendo un proyecto de decreto relativo a declarar libro de derechos la introducción, por los puertos de la República, de toda clase de víveres.

El Congreso de la República
del Ecuador.

Considerando.

Que muchas de las Provincias de la República están amenazadas de hambre, y otras experimentan ya tan terrible feto;

Decreta.

Art. 1º. Declárase libre de derechos la introducción de toda clase de víveres, inclusive el azúcar, por todos los puertos de la República.

Art. 2º. La concesión durará por seis meses, contados desde la promulgación de este Decreto. — Dado en Quito, Agosto 14 de 1901. A. P. Chavez. — A. Moncayo. — A. Cobo. — Por el Secretario. — Es copia. — El Oficial Mayor. — Manuel María Sanchez.

Como el proyecto en referencia hubiere sido enviado a esta Cámara; para que se nombrase una Comisión que lo estudiara de común con la formada al efecto, en el Senado, la Presidencia designó a los Sres. Dique y Lado. Dr. Francisco de P. Ovilez (V. presidente), Andrade y Arias, teniendo en cuenta, para ello, que dichos Sres. propusieron la moción originaria de ese mismo proyecto, en anterior sesión.

Leído el oficio correspondiente, dirigido por el Sr. Ministro de lo Interior, pasó al estudio de la Comisión 1ª de Peticiones la del Sr. Salomón Cavedes Ex. Tesoro Municipal de Santa Rosa, relativa a que se exhonere del pago de quinientos sucre

A las Comisiones 1ª de Instrucción Pública y 4ª de Peticiones respectivamente, pasaron la de la Sra. Rosario Ortega que solicita se la juve se como Maestra de primeras letras; y la de los Sres. Arbeno Suárez y Truquel Oviedo, Ex. Tesoro y Ex. Interventor de la Mesorería del Tungurahua sobre legalización de ciertos gastos no aprobados por el Tribunal de Cuentas. En continuación el Sr.

54
Dr. Carrera, con apoyo de los Sres. Diputados Esquivel y Cueva-L., formuló la siguiente moción: "Que en la sesión de hoy se dé el segundo debate al Proyecto reformativo de la Carta Fundamental". —

Abierta la discusión, informó el infrascripto que no sería posible acceder a los deseos de los Sres. presentes, toda vez que el referido proyecto se encontraba actualmente en poder de la Comisión designada por la Presidencia para emitir el respectivo informe.

El Dr. Esquivel: "Como se ve de las razones que acaba de exponer el Secretario, es físicamente imposible dar hoy la segunda discusión al Proyecto ya que la moción se refiere. Supliría por lo mismo que el Sr. Dr. Carrera, autor de ella, conviniese con gusto en modificarla en estos términos: "Que en sesión próxima se discuta en 2.^a el Proyecto reformativo de la Constitución; y que los Sres. Diputados, a quienes incumbe la presentación del informe, lo hagan para 3.^a de ~~enero~~ con lo dispuesto por la Presidencia".

Aceptada la modificación y prosiguiendo el debate el Sr. Dr. Alvar, manifestó que cumplía con un deber al informar a la Cámara que la Comisión que estudiaba el proyecto reformativo, no había aún formulado el informe correspondiente, tanto por que era notorio, que las labores del Congreso Pleno, llenaban todo el tiempo de que disponían los Sres. Diputados.

5
tanto por que dicho informe debía pre-
sentarse para el tercer debate del men-
cionado proyecto.

Cerrado el debate, fué
aprobada la moción modificatoria.

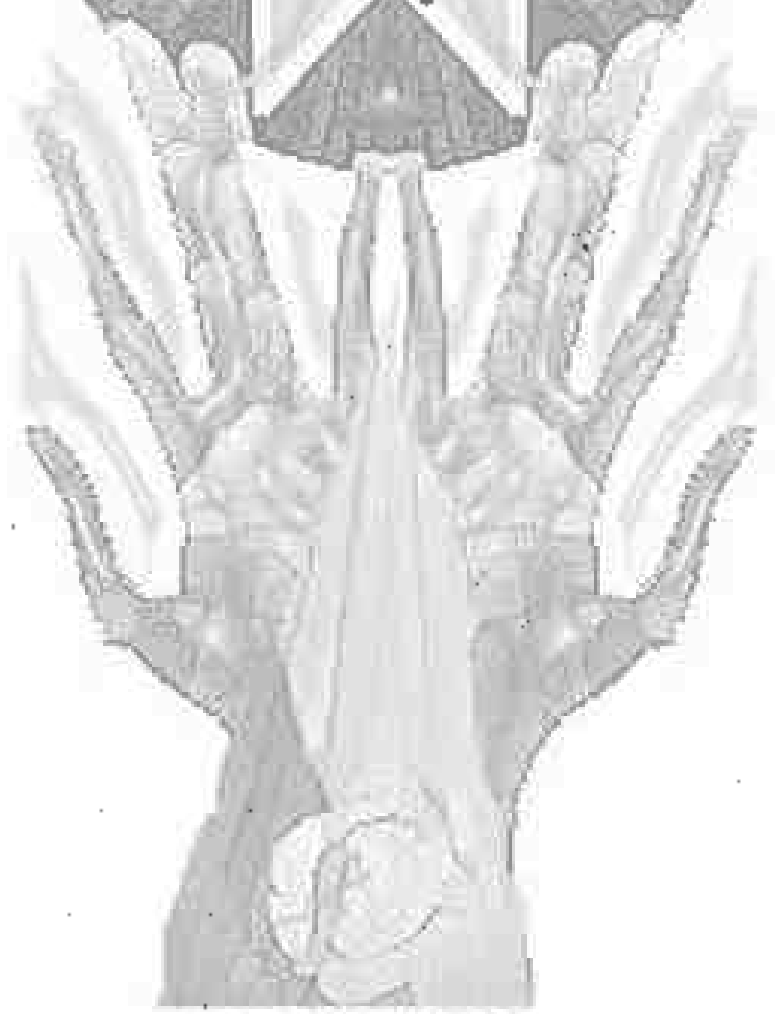
Al empezar a leerse en
primera discusión el Proyecto de ley so-
bre Obras Públicas, observó la Presiden-
cia que era llegada la hora para la
reunión en Congreso Pleno y declaró ter-
minada la sesión; disponiendo que
la discusión del proyecto mencionado
formara de preferencia en el orden del
día de la sesión próxima.

El Presidente

Modesto A. Penabaz

El Secretario

Enrique Bustamante



ARCHIVO